



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 12 NOV. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM **7031**

Vistos: La solicitud presentada: **SOCIEDAD COMERCIAL AUTORAB**

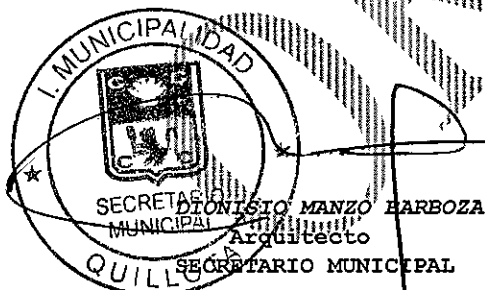
LIMITADA 1.- Fotocopia de Mi Información Comercial de fecha 17 de Octubre de 2014; 2.- Fotocopia de Constitución de Sociedad de fecha 24 de Octubre de 2014; 3.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de local Comercial fecha 27 de Octubre de 2014; 4.- Fotocopia de Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 27 de Octubre de 2014; 5.- Fotocopia de Cesión de Derecho Sobre Patente Comercial de fecha 30 de Octubre de 2014; 6.- Fotocopia de Patente Comercial de fecha 30 de Julio de 2014; 7.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA

- | | | | |
|------|------------------|---|--|
| 1 .- | NOMBRE | : | SOCIEDAD COMERCIAL AUTORAB LIMITADA |
| 2 .- | R.U.T. | : | [REDACTED] |
| 3 .- | UBICADO EN | : | [REDACTED] |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : | VENTA DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES |
| 5 .- | CODIGO ACTIVIDAD | : | 503000 |
| 6 .- | PATENTE ROL | : | 2 - 33019 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Giro Principal: comercio Código SII: 503000

Capital Propio Inicial (Art. 26° D.L. 3063) \$ 2.000.000

Capital Propio Último Ejercicio Año: _____ según Balance Año _____ \$ _____

Total Número de Trabajadores: 2